

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Van 297 inscritos en registro de agresores

FERNANDO MERINO

En la lista administrada por el INE se encuentran 238 hombres y 59 mujeres

Al corte del 22 de julio de 2023, hay 297 personas inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género que administra el Instituto Nacional Electoral (INE), sin embargo, algunos agresores han reincidido y se encuentran inscritos más de una vez por lo que el total de registros asciende a 341.

En las próximas semanas el número de personas sancionadas aumentará a 298 una vez que la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPIF) determine cuánto tiempo tendrá que estar en dicha lista la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, luego de que la Sala Superior confirmó el 19 de julio que la mandataria cometió violencia en contra de diputadas del PRI; el periodo que se contemplaba para la mandataria era de cuatro años y medio.

De acuerdo con la información alojada en el Registro, son los hombres los que más cometen violencia política contra las mujeres pues hay 238 inscritos de género masculino, sin embargo, las mujeres tampoco están exentas de violentar políticamente a sus congéneres porque hay en la lista 59 mujeres.

El 62 por ciento de las agresiones que motivaron la inscripción en el Registro ocurrieron en cinco estados: Oaxaca con 107 casos, Veracruz con 41, Tabasco con 30, Chiapas con 20 y Baja California con

15; en su mayoría fueron funcionarios municipales los que cometieron violencia.

La lista de fichados da cuenta que 70.1 por ciento de las agresiones ocurrieron en el ámbito municipal: 20.8 por ciento de las agresiones fueron cometidas por presidentes municipales, 13.8 por ciento por regidores, tres por ciento por síndicos, 2.3 por ciento por tesoreros municipales y dos por ciento por secretarios municipales.

El 18.8 por ciento de las agresiones fueron perpetradas por ciudadanos, mientras que 10.7 por ciento por periodistas, por enlistar algunos casos.

El ámbito nacional representó 10.5 de las sanciones, entre las que se encuentra la aplicada diputado federal Gabriel Quadri de la Torre por discriminar a la diputada transgénero Salma Luevano.

Quadri de la Torre se inscribió al proceso de elección del candidato del Frente Amplio por México a la Presidencia y que declinó en su aspiración, no por estar en el registro sino para unirse a un grupo de expertos en materia ambiental que colaborarán con el Frente.

Según el sitio administrado por el INE, en el Registro aparece cualquier persona sancionada por ejercer violencia política contra las mujeres.

La persona puede estar en el listado entre tres y seis años, dependiendo el tipo de sanción que reciba de parte de una autoridad o si es reincidente.

“Violencia política contra las mujeres

en razón de género: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo”, dicen los lineamientos del registro de quienes cometieron violencia política de género.

70.1

POR CIENTO de las agresiones ocurrieron en el ámbito municipal: 20.8 por ciento por alcaldes

MACHISMO



LOS HOMBRES son los que más cometen violencia política contra las mujeres

ARCHIVO CUARTOSURCO



Tendedero de deudores alimentarios en Zacatecas

